UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Campus Universitario Barrio Ytororo – Pilar – Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 165/2018

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION N° 133/2018 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 07 de agosto de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas ha dictado la Resolución N° 133/2018, Ad Referéndum del Consejo Directivo, para su consideración.
Por tanto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, en sesión ordinaria de fecha 07 de agosto de 2018, Acta N° 621.

RESUELVE:

Art. 1°) Homologar la Resolución N° 133/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA DETERMINAR LAS TASAS DE RETENCIÓN, DESERCION Y GRADUACION DE ALUMNOS POR COHORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR."

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

.....
Ing. César Rafael Pérez Aranda
Secretario General - FCA

.....
Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez
Decano - FCA

RESOLUCIÓN N° 133/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA DETERMINAR LAS TASAS DE RETENCION, DESERCION Y GRADUACION DE ALUMNOS POR COHORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de mayo de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota de la MSc. María Elena López de Silva, Directora Académica y el Lic. Luis Javier Colmán Velazco, Director de la Unidad de Estadística e Informática de la Facultad, en la cual presenta la propuesta del "Mecanismo para determinar las tasas de retención, deserción y graduación por cohorte" en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Pilar, en su Art. 57° inc. f), se establece que es atribución y deber del Decano "Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo".

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar el "Mecanismo para determinar las tasas de retención, deserción y graduación por cohorte" en la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, de la siguiente manera:

MECANISMO PARA DETERMINAR LAS TASAS DE RETENCION, DESERCION Y GRADUACION DE ALUMNOS POR COHORTE

I. PRESENTACIÓN

Esta propuesta responde a la necesidad de establecer un mecanismo de análisis en términos de retención, deserción y graduación, como uno de los aspectos que posibilita la evaluación de la eficiencia interna de las carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas.

Con los resultados obtenidos de la recopilación de datos de manera estadística, se pretende tener una visión clara y objetiva para poder determinar y recomendar mejoras que tengan relación con el aseguramiento de la calidad de las carreras, como uno de los mecanismos que ayuden a la retención y la formación de profesionales que respondan a las demandas del mercado laboral y comprometidos con la sociedad.

Visión: *Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.*
Misión: *Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.*

RESOLUCIÓN N° 133/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA DETERMINAR LAS TASAS DE RETENCION, DESERCION Y GRADUACION DE ALUMNOS POR COHORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de mayo de 2018.

II. OBJETIVOS

- Analizar los datos de retención, deserción y promoción como uno de los factores que favorece la eficiencia interna de la carrera.
- Proponer alternativas de solución para mejorar la eficiencia interna de la carrera basadas en el análisis de los datos de la deserción, retención y promoción

III. TASA DE DESERCIÓN

La tasa de deserción se calcula en base a la fórmula proporcionada por el Ministerio de Educación y Culto la cual es "el cociente entre el número de alumnos que desertan de un grado/curso de un ciclo o nivel de enseñanza de un año dado (año t) y la matrícula de ese grado/curso y año (año t)"[1]

$$\text{TD curso xxxxx} = \frac{\text{Número de alumnos que desertan Del curso xxxx}}{\text{Matrícula en el curso xxxx}} \text{X100} =$$

"Desertores de este curso entonces resulta de la matrícula inicial menos la matrícula final del mismo año", si no hay nuevos ingresantes del exterior."

IV. TASA DE RETENCIÓN

Aplicada la fórmula para obtener el índice de la ***TASA DE DESERCIÓN*** de una cohorte, se calcula la tasa de ***TASA DE RETENCIÓN*** restando el porcentaje de deserción del 100%.

V. TASA DE GRADUACIÓN

Porcentaje de estudiantes graduados en el tiempo previsto en el plan de estudios incluyendo la culminación del Trabajo de Grado.[2]

Esta TASA DE RETENCIÓN, DE DESERCIÓN Y DE GRADUACIÓN se calculará para cada cohorte. El análisis se deberá hacer según los datos cuantitativos sin dejar de considerar los datos significativos emergentes durante ese proceso.

1 Manual de Indicadores Educativos. MEC. Dirección de Planificación, Estadística e Información.1998
2 Manual de Calidad. Prof. Dra. María Amalia Garcete de Leguizamón. Unidad de autoevaluación de Carreras. UNA. 2010.

Visión: *Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.*
Misión: *Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.*

RESOLUCIÓN N° 133/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MECANISMO PARA DETERMINAR LAS TASAS DE RETENCION, DESERCION Y GRADUACION DE ALUMNOS POR COHORTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 03 de mayo de 2018.

Art. 2°) Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Pilar la homologación de la presente Resolución.

Art. 3°) Comunicar donde corresponda, cumplido archivar.

.....
Ing. César R. Pérez Aranda
Secretario General - FCA

.....
Prof. Lic. Jorge T. Fornerón Martínez
Decano - FCA

Visión: *Facultad de Ciencias Aplicadas comprometida con la sociedad y reconocida a nivel regional, nacional e internacional, por su contribución en el contexto socio-económico, cultural y ambiental, a través de la excelencia académica, la investigación y la extensión con proyección social, mediante el compromiso ético de sus talentos humanos.*
Misión: *Formar profesionales competentes, éticos, creativos, críticos, generando conocimiento científico-tecnológico como respuesta a los requerimientos actuales, en interacción con el contexto socioeconómico, cultural y ambiental.*